ACTA DE LIQUIDACION

En Otanche el doce (12) del mes de mayo de 2026 se reunieron: **WILIAR PEÑA SUATERNA** en calidad de alcalde de Otanche, **ERLINTON ARLEY PINTO MARTINEZ**, en calidad de Secretario de Desarrollo Social y Económico, en su calidad de Interventor y/o Supervisor del contrato y la EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS" Nit: 901876461-1-2 R/L YOFREDY ARENAS GOMEZ Identificado con C.C N° 1.101.687.577 expedida en Socorro, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL.

CONVENIO		CONTRATO	X	TIPO	PRESTACION DE SERVICIOS		
No. CONTRATO	**MC-030-2026**	Fecha de suscripción del contrato			AÑO	MES	DIA
					2026	04	23
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ Y EL TERCER CAMPEONATO COPA BABYS EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE - AÑO 2026.**						
Interventor y/o Supervisor:	ERLINTON ARLEY PINTO MARTINEZ						
Contratista:	**EMPRESA DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS NIT:901876461-1 R/L YOFREDY ARENAS GOMEZ**						

Fecha Acta de Iniciación:			Fecha de Terminación:		
AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
2026	04	23	2026	05	22

Fecha Acta de Suspensión		(Si a ello hay lugar)	
Fecha Acta de Reinicio		(Si a ello hay lugar)	
Valor del contrato:	$ 24.066.667	Valor Adicional: $	
valor Ejecutado:	$ 24.066.667		
Plazo del contrato:	UN (01) MES	Prorroga:(Si a ello hay lugar)	
Duración del contrato:	UN (01) MES		
No. Registro Presupuestal:	**2026042300002**	Código Presupuestal:	Denominación Presupuestal:
		2.3.2.02.02.009.28	Celebración día de la niñez el ejercicio del derecho al juego
		2.3.2.02.02.009.28	Celebración día de la niñez el ejercicio del derecho al juego

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	$ 24.066.667	
(+) Valor adiciones		
(+) Valor total reajuste	$	
VALOR TOTAL CONTRATADO	$ 24.066.667	
(-) Anticipo		$
(-) Valor pagos anteriores		$
(-) Valor a pagar presente acta		$ 24.066.667
(-) Valor pendiente de ejecución		$
SUMAS IGUALES		

	$24.066.667	**$ 24.066.667**

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA $ 24.066.667 VEINTICUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE

PAZ Y SALVO

Las partes declaran que, una vez el municipio de Otanche cancele el saldo a favor del CONTRATISTA y se restituyan los valores al Municipio, quedan a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato, excepto en los aspectos relacionados con los amparos constituidos en la garantía única contractual, de conformidad con lo estipulado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

TRANSACCION Y RENUNCIA A RECLAMACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

El contenido de la presente acta de liquidación constituye TRANSACCION sobre los derechos y obligaciones derivados del contrato de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil y el Articulo 60 de la ley 80 de 1993; igualmente las partes declaran que RENUNCIAN a cualquier RECLAMACION JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato en mención y de la presente acta de liquidación por considerar que en esta última se contiene la totalidad del acuerdo de los mismos.

En constancia de lo anterior la presente acta se firma una vez leída y aprobada por quien en ella intervinieron.

WILIAR PEÑA SUATERNA
Alcalde Municipal

ERLINTON ARLEY PINTO MARTINEZ
SUPERVISOR

EMPRESAS DE SERVICIOS PROFESIONALES TWO SAS
R/L YOFREDY ARENAS GOMEZ
CONTRATISTA